

**VIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a once de julio de dos mil trece.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el ocho de julio de dos mil trece, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064101612613
- 0064101796513
- 0064101868113
- 0064101938213
- 0064102079313

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas a la solicitud de información con número de folio:

- 0064101394313
- 0064101777913
- 0064102025613
- 0064102074413
- 0064102111913

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064101620813
- 0064101644713
- 0064101685213
- 0064101792313
- 0064101797713
- 0064101821113
- 0064101989813
- 0064101997413
- 0064102006213
- 0064102010013
- 0064102010613
- 0064102018413
- 0064102061713
- 0064102062213
- 0064102064113
- 0064102066413
- 0064102072213
- 0064102074913

VIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101823613 | ➤ 0064102018613 | ➤ 0064102076113 |
| ➤ 0064101831913 | ➤ 0064102019213 | ➤ 0064102082613 |
| ➤ 0064101836913 | ➤ 0064102020213 | ➤ 0064102083713 |
| ➤ 0064101844513 | ➤ 0064102028713 | ➤ 0064102091313 |
| ➤ 0064101867113 | ➤ 0064102036613 | ➤ 0064102095113 |
| ➤ 0064101870813 | ➤ 0064102036913 | ➤ 0064102096913 |
| ➤ 0064101885013 | ➤ 0064102038113 | ➤ 0064102097013 |
| ➤ 0064101887313 | ➤ 0064102041413 | ➤ 0064102107213 |
| ➤ 0064101902013 | ➤ 0064102045713 | ➤ 0064102113313 |
| ➤ 0064101926013 | ➤ 0064102047113 | ➤ 0064102121913 |
| ➤ 0064101938013 | ➤ 0064102048713 | ➤ 0064102122413 |
| ➤ 0064101958013 | ➤ 0064102054313 | ➤ 0064102123613 |
| ➤ 0064101962413 | ➤ 0064102054613 | ➤ 0064102124813 |
| ➤ 0064101976713 | ➤ 0064102054713 | ➤ 0064102125713 |
| ➤ 0064101981913 | ➤ 0064102061513 | ➤ 0064102188913 |
| ➤ 0064101984513 | | |

Petición de ampliación del plazo de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- | | |
|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101969413 | ➤ 0064102151213 |
|-----------------|-----------------|

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

- | | |
|---------------|---------------|
| ➤ RPD 0611/13 | ➤ RPD 0658/13 |
| ➤ RPD 0627/13 | ➤ RPD 0668/13 |
| ➤ RPD 0647/13 | ➤ RPD 0661/13 |
| ➤ RPD 0648/13 | ➤ RPD 0659/13 |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, así como la versión pública abajo citada, respecto de la información materia del cumplimiento a las **Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

**VIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

- | | | |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| ➤ RDA 1623/13 (Inex./V. P.) | ➤ RPD 0346/13 | ➤ RPD 0347/13 |
| ➤ RDA 1896/13 | ➤ RPD 0518/13 | ➤ RDA 1317/13 |
| ➤ RDA 2039/13 | ➤ RPD 0464/13 | ➤ RPD 0377/13 |

ACUERDO CISP-179/07/2013.- Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

ACUERDO CISP-180/07/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-181/07/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-182/07/2013.- Respecto de la solicitud **0064102095113** presentada en esta sesión y de conformidad con los artículos 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78, fracción III de su Reglamento, los miembros del Comité de Información de manera unánime requieren mayores elementos para resolver si confirman la declaratoria de inexistencia emitida por la Delegación San Luis Potosí, a través del oficio 049/13, toda vez que la motivación no contiene las fuentes de consulta en las que se realizó la búsqueda. En atención a lo anterior, se determina devolver la solicitud a la citada Delegación, concediéndole un plazo de tres días hábiles para corregir la fundamentación que soporte la inexistencia de la información.

ACUERDO CISP-183/07/2013.- Se determina y aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con los folios **0064102074913, 0064101726513, 0064101792313, 0064101962413, 0064102018613, 0064101958013, 0064102019213, 0064102028713, 0064101797713, 0064102054313, 0064102054613** con base en lo dispuesto por los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

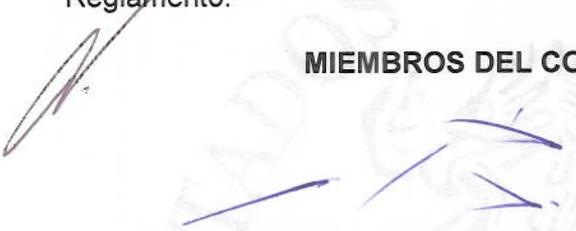
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

70

**VIGÉSIMA OCTAVA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

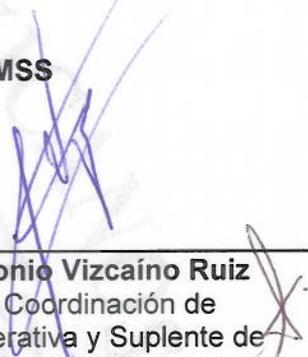
ACUERDO CISP-184/07/2013.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia, así como la versión p de la información, respecto de los recursos de revisión y de los cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V y 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS



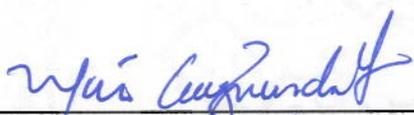
Lic. Mauricio Mireles Poulat

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información



Lic. José Antonio Vizcaino Ruiz

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del OIC.



Lic. María Arizmendi González

Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace



Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace